

LA ERA DEL PATRIARCADO DE VIGILANCIA: CIBERVIOLENCIA, MANOSFERA Y DEMOCRACIA

THE AGE OF THE PATRIARCHY OF SURVEILLANCE: CYBERVIOLENCE, MANOSPHERE, AND DEMOCRACY

Águeda Gómez Suárez¹

Gómez Suárez, Águeda. (2024). La era del patriarcado de vigilancia: ciberviolencia, manosfera y democracia. *Asparkía. Investigación feminista*, 45, 1-22.
<https://doi.org/10.6035/asparkia.7857>

Recepción: 31/12/2023 || Aceptación: 15/04/2024

RESUMEN

Este documento presenta un análisis acerca de las nuevas estrategias ideológicas adoptadas por el sistema patriarcal con el fin de mantener su vigencia, particularmente a través de las manifestaciones de violencia machista en el ámbito digital, y se centrará específicamente en la misoginia digital organizada conocida como manosfera. Se examina la prevalencia de estas formas de violencia, así como se categorizan y se analizan utilizando el análisis de marcos, para comprender la gramática política inherente al discurso de la manosfera. Finalmente, se concluye con una reflexión sobre las implicaciones democráticas y legales de este tipo de «terrorismo digital» misógino y sobre cómo afecta los derechos fundamentales de las mujeres en el espacio público virtual.

Palabras clave: ciberviolencias, manosfera, violencia digital, patriarcado digital

ABSTRACT

This document presents an analysis of the new ideological strategies adopted by the patriarchal system to maintain its dominance, particularly through manifestations of misogynistic violence in the digital sphere, and will focus specifically on the organized digital misogyny known as the manosphere. The prevalence of these forms of violence is examined, categorized, and analyzed using frame analysis to understand the political grammar inherent in the discourse of the manosphere. Finally, the article concludes with a reflection on the democratic and legal implications of this type of misogynistic “digital terrorism” and on how it affects the fundamental rights of women in the virtual public space.

Keywords: cyberviolences, manosphere, digital violence, digital patriarchy

¹ Universidad de Vigo, agueda@uvigo.es.

1. Ciberviolencias contra las Mujeres

En este momento histórico, la arquitectura global se encuentra moldeada por la hegemonía del tecnocapitalismo, la economía de datos y la denominada *gig economy*, lo cual ha transformado nuestra existencia en una especie de «cibervida» que afecta a las dimensiones antropológicas, sociales, económicas, medioambientales, legales, éticas y políticas de la humanidad. En este contexto de «economía de la atención» (Klein, 2024; Véliz, 2021), la conexión entre el individuo y el mundo se establece principalmente a través del uso de pantallas. En esta dinámica, una sucesión constante de imágenes se despliega como en un escaparate, bajo la influencia de un sistema tecnológico algorítmico que acentúa el impacto de las «cámaras de eco», priorizando lo más destacado.

Aunque inicialmente el ecosistema virtual parecía destinado a poner a nuestra disposición una especie de humanismo digital basado en la coexistencia horizontal, democrática y transparente (Penny, 2024), su evolución indica que se ha convertido en un ecosistema de vastas propiedades dominado por los titanes del Silicon Valley (Apple, Microsoft, Open IA, Amazon, Google y Meta) y sus inversores, que actúan de manera opaca en una suerte de sistema feudal digital. Estas corporaciones privadas multimillonarias, predominantemente conformadas por hombres, programan, idean y lideran la tecnología, decidiendo qué es correcto, válido, y qué es lo que se debe hacer, lo cual conlleva consecuencias socioculturales y un impacto masivo en nuestros pensamientos y acciones.

Estas pocas corporaciones privadas chocan con conceptos democráticos, principios, valores y procedimientos, en un ámbito cada vez más influyente en la configuración de la realidad social actual (Webb, 2021).

Esta forma de poder político se extiende y se fortalece principalmente a través de canales aparentemente no políticos como el ocio, la cultura, el consumo o la comunicación, que reproducen y naturalizan la visión del mundo (digital) y su consiguiente distribución de roles sexistas, actuando sobre la subjetividad del sujeto.

El «capitalismo de vigilancia» (Zuboff, 2020) está desplegando una «política sexual» (Millett, 1997) específica, cuyo principal objetivo es monetizar la misoginia y mantener la desigualdad sexual. Las formas en que las grandes corporaciones digitales extienden sus políticas de género se difunden principalmente en tres modos. En primer lugar, mediante la permisividad y complicidad hacia la violencia digital masiva contra las mujeres. En segundo lugar, por medio de la tolerancia hacia el acceso infantil a imágenes pornográficas sin control (Médicos del Mundo, 2023; Gómez y Verdugo, 2021). Por último, con la transigencia y

complicidad ante la misoginia digital organizada o manosfera (García Mingo y Díaz Fernández, 2023; Juárez y Toff, 2022; García Mingo, Díaz Fernández y Tomás-Forte, 2022).

En este sentido, debe señalarse que la violencia digital es un fenómeno extendido y generalizado: la mayoría de la violencia se ejerce contra las mujeres, siendo los perpetradores principalmente hombres, y tiene un componente sexual fuerte y virulento que se utiliza de manera organizada para crear un clima de terror sexual y odio viral que sirva para controlar y condicionar la vida de las mujeres en el espacio público digital.

Los niveles de violencia de género en línea han crecido paralelamente a la rápida digitalización promovida por las medidas de confinamiento y distanciamiento social adoptadas debido a la pandemia de la COVID-19, haciendo que aumenten hasta un 38 % (ONTSI, 2022; AEPD, 2023; EIGE, 2022; ONU Mujeres, 2022; APC, 2020; ONU Mujeres, 2020; Ingrid Brudvig et al., 2020; Glitch UK, 2020).

Esto provoca que las mujeres experimenten ansiedad, angustia y miedo, lo cual afecta severamente su salud mental, y, al mismo tiempo, vean mermados sus derechos democráticos en comparación con los de los hombres; un déficit democrático que les impide disfrutar de derechos humanos y libertades fundamentales parciales o totales, así como de una participación plena en la sociedad, de manera que se debilita la calidad del diálogo social digital y se deteriora la democracia y, por ende, el estado de derecho.

Todo esto pone de manifiesto que la violencia en línea contra las mujeres no es un hecho ocasional o esporádico, sino que se sitúa dentro de patrones sociales estructurales derivados de relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, derivados de la misoginia estructural, que ha llevado a la reproducción de hostilidades y desigualdades de género en el ciberespacio.

Este artículo presenta una estructura organizada que aborda de manera sistemática diferentes aspectos relacionados con las ciberviolencias contra las mujeres. En primer lugar, se analiza el fenómeno de los hombres que odian a las mujeres, explorando sus motivaciones y estrategias de acción. Posteriormente, se profundiza en el concepto de patriarcado de vigilancia y burka digital, abordando específicamente los ataques sexistas individualizados a mujeres destacadas, la violencia sexual digital y la presencia y funcionamiento de la manosfera en este contexto. A continuación, se examinan los aparatos ideológicos del patriarcado, centrándose en la influencia de la manosfera como uno de los nuevos dispositivos de dominación masculina (Juárez y Toff, 2022). Finalmente, se analiza la gramática política de la misoginia digital organizada, explorando las narrativas, discursos y estrategias utilizadas por

estos grupos para perpetuar la desigualdad de género y restringir los derechos de las mujeres en el ámbito digital.

2. Hombres que odian a las mujeres

El ecosistema digital, omnipresente en nuestra cotidianidad, está dirigido por los gigantes tecnológicos, entidades que no rinden cuentas a nadie y que operan en un proceso de democratización en la nueva ágora de conversación pública (Cruz, 2021). A pesar de ser una emergencia global, existe escasez de datos sobre la prevalencia y las formas de esta violencia en línea a nivel nacional e internacional, aunque diversos indicios señalan la gravedad del problema (ONU Mujeres, 2022). Estudios iniciales, como el realizado por la European Union Agency for Fundamental Rights en 2014, revelaron que el 11 % de las mujeres europeas había sido víctima de violencia en internet, con el 21 % sufriendola durante más de dos años, según la European Union Agency for Fundamental Rights (2014).

Además, se documentó que el 77 % de las víctimas de ciberacoso experimentaron formas de violencia sexual y/o física por parte de parejas íntimas. Otros estudios, como el realizado por la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones en 2015, destacan que la mitad de los responsables de violencia digital eran conocidos de las víctimas y que el 29 % de los casos de violencia doméstica involucraban el uso de *spyware* o equipos de geolocalización (APC, 2015).

La violencia de género en línea ha alcanzado dimensiones pandémicas, como señaló la Comisión de Banda Ancha de las Naciones Unidas en 2015, identificando que el 73 % de las mujeres ha experimentado alguna forma de violencia en línea (ONU, 2015).

Los estudios muestran diferencias notables en las formas de acoso entre hombres y mujeres, siendo ellas las más afectadas y con consecuencias más graves, como revela un estudio del Pew Research Center (2017).

Otras investigaciones apuntan también a otros perfiles de mujeres con voz, como las artistas, las mujeres *tech*, las periodistas, las políticas o las académicas, que son víctimas de la *e-bilis* misógina y sufren hostigamiento y acosos reiterados desde los espacios misóginos organizados de la red (Vergés y Gil-Juárez, 2021); en efecto, una investigación reciente con más de 120 mujeres europarlamentarias mostró que un 58,2 % de las participantes había recibido violencias online y que un 46,9 % había recibido amenazas de muerte, violación o agresión física contra ellas o sus hijos (IPU y PACE, 2018).

Un estudio reciente sobre el acoso digital de periodistas informa que casi las tres cuartas partes (73 %) de las mujeres encuestadas dijeron que habían sufrido violencia en línea, incluidas amenazas de muerte y amenazas sexuales o coacciones contra sus seres queridos, entre ellos niños y bebés también (Posetti et al., 2021).

En un reciente estudio presentado por el Instituto de las Mujeres del Gobierno de España, se presenta un nivel de incidencia de violencia digital extremadamente alto: el 80 % de las jóvenes entre 16 y 24 años de nuestro país ha sufrido acoso cibernético en redes sociales en forma de insultos, amenazas, burlas, mensajes hirientes, mensajes insistentes o comentarios vejatorios (Instituto de las Mujeres, 2022). En este estudio se ha concluido que el 66 % de las mujeres ha sufrido acoso afectivo-sexual, en donde el 56,2 % de los mensajes de los agresores son de carácter sexual e intimidatorio (insultos, amenazas, burlas o mensajes hirientes) o contribuyen a la divulgación sin consentimiento de fotografías sexualmente explícitas. Las consecuencias de este acoso son que el 60 % de las participantes muestran que se han sentido enfadadas, impotentes, asqueadas, inseguras, deprimidas, paranoicas, ansiosas o han tenido trastornos alimentarios. Las experiencias de acoso fueron perpetradas por uno o varios hombres. En su mayoría, los acosadores son personas desconocidas. Las redes sociales de Meta son las que acumulan más casos de acoso: Instagram es la red social en donde las jóvenes sufren más acoso, con un 80 % de los casos; seguido de WhatsApp, un 48 %, y Facebook, un 17 % (Instituto de las Mujeres, 2022). Todo ello suscita un miedo, una frustración y un sufrimiento que generan daños en la integridad física, psicológica, emocional, económica y sexual de las mujeres y les impide vivir su vida de manera plena y libre.

Si bien la violencia de género digital *a priori* puede parecer más segura para las mujeres porque no es física, a la larga puede ser mucho más dañina y también afectar la salud física y psicológica. Un informe de Amnistía Internacional sobre la violencia digital en Argentina reportó que un 36 % de las mujeres encuestadas había sufrido ataques de pánico, estrés o ansiedad; un 35 % refirió pérdida de autoestima o confianza; un 34 % manifestó haber sentido miedo a salir a la calle, y un 33 % tuvo un período de aislamiento psicológico (Amnistía Internacional, 2019).

La falta de herramientas jurídicas y la escasez de medidas y servicios públicos específicos para abordar la violencia de género en línea, así como la ausencia de transparencia por parte de las empresas de internet en la divulgación de datos sobre violencia de género en línea, evidencian la necesidad de regulación y medidas preventivas (Unión Europea, 2022). De hecho, la escasez de datos oficiales y públicos podría incluso interpretarse como violencia

institucional por defecto en la prevención e investigación de la violencia de género, incentivando su impunidad y reincidencia.

3. Patriarcado de vigilancia y burka digital

Como se señaló anteriormente, si bien internet inicialmente fue concebido como un espacio de convivencia horizontal, de reciprocidad y de coexistencia democrática, en la actualidad ha evolucionado hacia un ecosistema donde proliferan la furia, el odio, la misoginia, la ira y el fanatismo de ciertos usuarios inmersos en sus propias «cámaras de eco», que amplifican una visión segmentaria y excluyente de la realidad.

En la escasa literatura existente acerca de la violencia contra las mujeres en línea, se encuentran una variedad de conceptos, términos y tipologías acuñadas por agencias internacionales, academias, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y plataformas de internet, lo cual resulta confuso y diverso. Es fundamental, en este sentido, conceptualizar la cuestión con claridad para contar con una base segura desde la cual reconocer, nombrar y denunciar este fenómeno, así como elaborar políticas públicas para su erradicación (Amorós y de Miguel, 2005).

Tal y como señalan el Artículo 1 de la Convención de Belém do Pará, el Artículo 1 de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y el informe de 2018 de la REVM-ONU, la violencia de género en línea contra las mujeres y niñas puede entenderse como:

Cualquier acción o conducta en contra de la mujer, basada en su género, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, económico o simbólico, en cualquier ámbito de su vida, la cual es cometida, instigada o agravada, en parte o en su totalidad, con la asistencia de las tecnologías de la información y comunicación. (ONU Mujeres, 2022)

Esta violencia puede ser perpetrada por individuos en contextos de relaciones de poder, interpersonales y afectivas, así como comunitarias o toleradas por el estado y sus agentes. Se caracteriza por vulnerar los derechos humanos y las libertades fundamentales de mujeres y niñas, manifestarse desproporcionadamente, abarcar una amplia variedad de prácticas violentas y comportamientos dañinos y formar parte del continuum de violencias contra las mujeres *offline-online*. Además, implica el uso de la tecnología y plataformas de internet para perpetrar, instigar o agravar la violencia de género, y es de naturaleza multijurisdiccional y transnacional.

La violencia contra las mujeres en línea refuerza los estereotipos sexistas, la ideología del derecho y privilegio de los hombres, las normas sociales androcéntricas y el control y poder masculino. En este sentido, las mujeres enfrentamos una suerte de «burka digital» que condiciona nuestra presencia en este nuevo espacio público y nos impide actuar y opinar con libertad, atentando contra nuestros derechos democráticos y de ciudadanía. Estamos para que nos miren, no para que nos escuchen (Penny, 2024).

Esta violencia se caracteriza por su instantaneidad, rápida expansión (viralización), permanencia, registro indeleble, replicación, fácil localización de la víctima, omnipresencia, ubicuidad y alcance global; todo ello mientras que los agresores pueden permanecer en el anonimato (mediante el uso de *nicknames* o avatares) y actuar de manera organizada y adoptando formas más agresivas. Se distinguen tres tipos de violencia de género digital contra las mujeres:

3.1. Ataques sexistas individualizados a mujeres destacadas

Se refiere a los ataques dirigidos exclusivamente a mujeres, especialmente a aquellas que tienen una relevancia pública o son reconocidas en algún ámbito. Estos ataques buscan devaluar, menoscabar, ridiculizar, anular, molestar, atacar, humillar, asustar, ofender, insultar, acechar, amenazar, impedir, obstaculizar, difamar y socavar la reputación, credibilidad y logros de estas mujeres. Estos ataques, que a menudo violan el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y su derecho a participar en asuntos públicos y políticos en igualdad de condiciones, son particularmente direccionados hacia periodistas, políticas, activistas, mujeres en el ámbito tecnológico, artistas, *gamers*, deportistas, *influencers*, profesionales y académicas. Se llevan a cabo mediante diversas formas de violencia digital, como el ciberhostigamiento, ciberacecho, *ciberbullying*, ciberintimidación, ciberacoso, *mansplaining*, *phubbing*, discurso de odio, *flaming*, *e-bilis*, *doxxing*, *cracking* de cuentas, acusaciones falsas, suplantación de identidad y uso de *spyware* para controlar los movimientos tanto en línea como fuera de línea de las mujeres. Esta violencia, que es sistemática y continua, a menudo hace que las mujeres se sientan en un ambiente hostil y decidan abandonar el espacio público virtual.

3.2. Violencia sexual digital

Se trata de la violencia dirigida a controlar el cuerpo y la sexualidad de las mujeres a través de comentarios sexuales, acoso, insultos, amenazas de violación y la distribución no consentida de imágenes íntimas. En muchos casos, los agresores son hombres cercanos a las mujeres agredidas, como exparejas, familiares, compañeros de clase o trabajo, vecinos o

clientes. Estos comportamientos forman parte de lo que se conoce como «disciplina del terror sexual», una estrategia biopolítica que busca imponer y condicionar patrones de comportamiento limitantes para todas las mujeres. Esta forma de violencia incluye tanto situaciones dentro de relaciones de pareja o expareja como relaciones menos estables y flexibles, muchas de las cuales surgen en nuevas plataformas. En casos graves, puede llevar a situaciones criminales, como la trata de personas con fines de prostitución, extorsión, captación de menores y pornografía en línea (Médicos del Mundo, 2023; Gómez y Verdugo, 2021; Lozano y Conelli, 2020).

3.3. Manosfera

La misoginia virtual organizada, con el respaldo de los gigantes tecnológicos, tiene como propósito principal establecer un “discurso del odio” hacia las mujeres en el ámbito virtual y restringir su presencia y actividad digital, junto con las de la retórica feminista (Juarez y Toff, 2022; Kaiser, 2022; Forward, 2012). Este movimiento, de alcance internacional, persigue fortalecer el orden político patriarcal mediante una estructura organizativa y tecnológica sofisticada. Los perpetradores, afiliados a diversas corrientes políticas, religiosas o sociales, coordinan acciones para atacar a mujeres con perfiles públicos o que defienden la igualdad de género, con el fin último de limitar sus derechos fundamentales y dominar el panorama digital (Kosofsky-Sedwick, 2015). La violencia digital, que utiliza tácticas coercitivas para controlar y restringir la vida y los derechos de las mujeres, tiene graves repercusiones sociales y culturales, afectando la participación política, los derechos de ciudadanía, la libertad de expresión y circulación, y la capacidad de crear narrativas igualitarias y espacios libres de violencia en línea.

La cultura del troleo de género, también conocida como *gendertrolling*, se caracteriza por la difusión generalizada de discursos que fomentan el odio y la violencia sexual contra las mujeres en las redes sociales, reflejando una forma particularmente agresiva de la masculinidad patriarcal contemporánea (Frenkel y Kang, 2021; Forward, 2012). Por tanto, es esencial evitar que el entorno virtual se convierta en un espacio machista y misógino que tolera la violencia contra las mujeres.

Para medir el nivel de odio generado por estos grupos, se llevó a cabo un experimento utilizando una herramienta de aprendizaje de Google llamada Perspective, que identificó un aumento en los discursos extremos de la manosfera en plataformas como Reddit (Horta et al., 2021). Además, el experimento Delphi, dirigido por Liwei Jiang y otros investigadores, demostró cómo un *software* inteligente podía adoptar actitudes machistas y racistas en tan solo

dieciséis horas (Jiang et al., 2021). Estos ejemplos ilustran el grado de misoginia endémica que presenta el ecosistema digital contemporáneo, en el que encontramos un panorama preocupante de «patriarcado de vigilancia».

4. Aparatos ideológicos del patriarcado: la manosfera

En la actualidad, se observa una tendencia reaccionaria exacerbada por las dinámicas inherentes a ciertas redes sociales que favorecen discursos regresivos y fundamentalistas (Huszár et al., 2021). Esta forma de violencia digital machista constituye un componente crucial en la intensa guerra cultural que se libra actualmente para contrarrestar los avances de la cuarta ola feminista (Cobo, 2019).

Las redes sociales se han convertido en terrenos fértiles para la creación y difusión de mitos machistas, propiciando un fenómeno sociocultural y político específico conformado por la comunidad misógina de internet, conocida como la manosfera, machosfera o androsfera. Este grupo es el principal emisor de lo que se denomina «desinformación de género», la cual busca socavar o negar el discurso feminista mediante narrativas falsas con objetivos sociopolíticos o económicos (García Mingo y Díaz Fernández, 2023; García Mingo, Díaz Fernández y Tomás-Forte, 2022).

Los aparatos ideológicos del estado desempeñan un papel esencial en la preservación y perpetuación del dominio de la ideología hegemónica, lo que garantiza la continuidad del orden económico capitalista (Althusser, 1974). Según Louis Althusser, prominente pensador marxista, los «aparatos ideológicos del estado» son las instituciones y prácticas sociales encargadas de inculcar y mantener las ideologías dominantes en una sociedad determinada. Estos aparatos, tanto represivos como no represivos, operan de manera conjunta para sostener las relaciones de poder preexistentes, justificando así la supremacía de las clases dominantes. Althusser argumenta que el estado no solo ejerce control mediante la coerción física, sino también a través de la persuasión y la socialización, influyendo en las percepciones y conductas individuales para que se ajusten y perpetúen las estructuras de poder establecidas. En este contexto, la manosfera emerge como uno de los nuevos «aparatos ideológicos del patriarcado», contribuyendo a la reproducción del orden social y político jerárquico de género, y legitimando la violencia estructural misógina inherente al sistema patriarcal.

Los discursos difundidos por la manosfera están ganando terreno entre los jóvenes varones, implantando una serie de «mantras» negacionistas, victimistas y antifeministas que niegan la existencia de la violencia de género y acusan al feminismo de perseguir y criminalizar a los hombres (FAD, 2021).

Esta contrarreacción patriarcal forma parte de una estrategia global para difundir un discurso misógino y antifeminista que busca resistir el avance feminista y la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas, todo ello bajo el pretexto de la libertad de expresión, que sus adeptos llevan al extremo. Aunque es un tema que ha sido ampliamente estudiado en el mundo anglosajón, en nuestro país hay una escasez notable de investigaciones sobre este nuevo actor político (García Mingo y Díaz Fernández, 2023; García Mingo, Díaz Fernández y Tomás-Forte, 2022; Proyecto UNA, 2019).

En este contexto de guerra cultural, surge una preocupación que trasciende lo puramente ideológico y se centra en la ontología del concepto de «ser hombre», acompañada de un sentimiento de rabia y orgullo herido. Esto da lugar a un nuevo imaginario reaccionario que pivota en torno a la violencia de género y al machismo, y que reelabora el canon tradicional masculino (Ranea, 2021).

Para analizar las narrativas producidas por la manófera, se ha empleado el marco teórico del análisis de marcos (*frame analysis*), junto con la metodología de la etnografía virtual, con el objetivo de estructurar coherentemente los relatos extraídos y analizados por diferentes investigadores. Esto ha permitido clasificar los discursos de odio hacia las mujeres en categorías definidas, mejorando así la comprensión de los mismos (Pink et al., 2019; Mantilla, 2015). El esquema final de esta sistematización gramática política se ha resumido siguiendo las pautas del análisis de marcos (Gerhards, 1995).

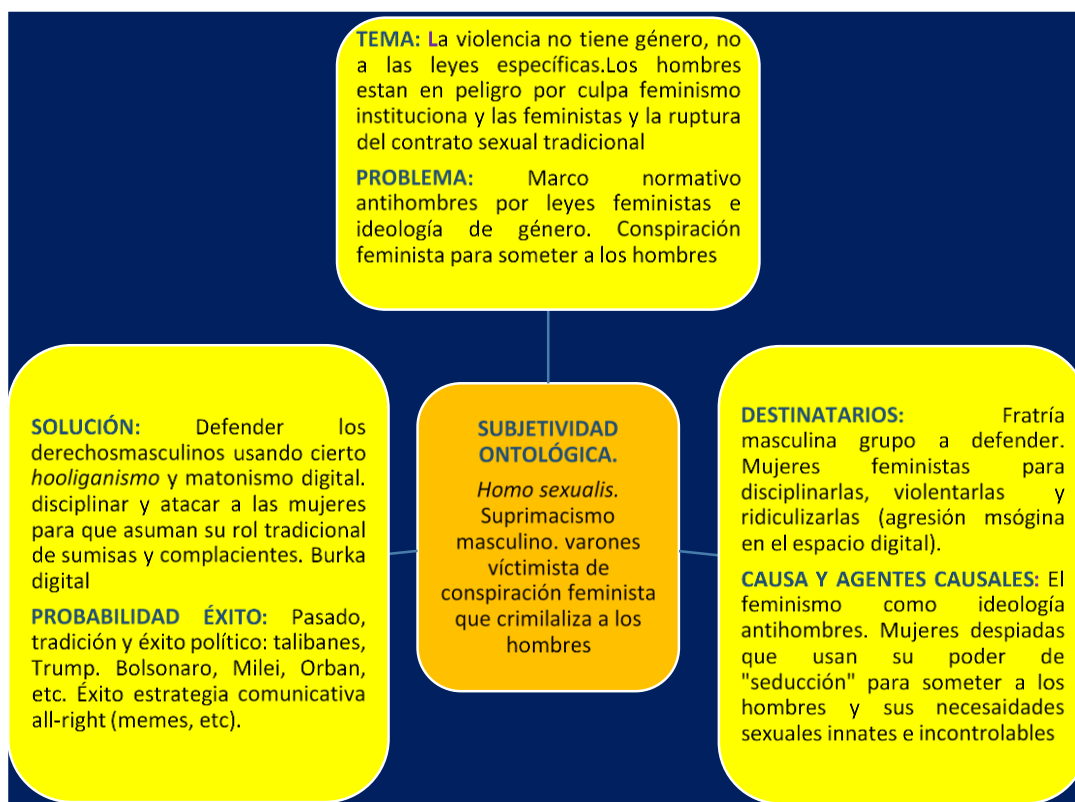


Imagen 1. Gráfico 1. Marco de interpretación del discurso de la manosphere, elaboración propia, 2023.

El marco conceptual adoptado por la manosphere se centra en el supremacismo masculino y la victimización de los hombres en un nuevo paradigma social, donde se percibe que las mujeres se benefician de las leyes que los criminalizan, así como del feminismo y la llamada «ideología de género». Este fenómeno surge tras la ruptura del «contrato sexual patriarcal», el cual cuestionaba las tradicionales jerarquías sociosexuales en las que el rol de los hombres era el de poseedores de deseos sexuales incontrolables, mientras que el de las mujeres era el de cuerpos sin voz, pasivos y complacientes (Penny, 2024; Petrocelli, 2021).

En algunos grupos de la manosphere, la condición de «víctima» se utiliza para justificar el uso de «cierta violencia sexual», lo cual conduce a una normalización de la agresión sexual bajo la premisa de que los hombres tienen derecho al sexo y que, si se les niega, pueden recurrir a la fuerza. Otros adoptan estrategias de manipulación y se sirven de la persistencia para alcanzar sus objetivos sexuales, ignorando conceptos fundamentales como el consentimiento y el rechazo, presentándolos como obstáculos en un «juego» de seducción (García Mingo y Díaz Fernández, 2023; García Mingo, Díaz Fernández y Tomás-Forte, 2022).

La manosfera se configura alrededor de una ideología política antifeminista y de una nueva subjetividad masculina en la era digital (Medina, 2022). En un contexto de incertidumbre sobre el papel de los hombres en una sociedad cada vez más igualitaria, la sexualidad se convierte en un símbolo de estatus crucial para la masculinidad. Esto se refleja en el control digital hacia las mujeres como una expresión de la masculinidad (Illouz, 2020).

La construcción de la subjetividad masculina en la manosfera se realiza en presencia de la camaradería masculina, creando un espacio de cohesión emocional y afectiva. Este espacio se caracteriza por un narcisismo victimista frente a los avances feministas y el nuevo orden igualitario que pretende naturalizar biológicamente las «necesidades sexuales» masculinas como una vulnerabilidad ante el «capital sexual» que las mujeres poseen y utilizan con fines económicos y de estatus social (Kosofsky-Sedwick, 2015; Hakim, 2012).

Otro aspecto recurrente en la manosfera es la idea de que la violencia no tiene género, lo que lleva a una percepción de que las leyes destinadas a abordar la violencia de género criminalizan a los hombres y permiten a las mujeres abusar de sus privilegios legales para obtener beneficios económicos y sociales (Williams, 2021).

Estas ideas misóginas se difunden en el ámbito digital a través de discursos ideológicos, memes y un nuevo lenguaje visual que esquematizan y conceptualizan las creencias de la manosfera, contribuyendo así a la construcción de una subcultura digital machista en el contexto de las actuales «batallas culturales» (Lorca y García Mingo, 2023; Proyecto UNA, 2019; Díez Mintegui, 2003).

5. Gramática política de la misoginia digital organizada

En este estudio hemos examinado las diversas formas de violencia que las mujeres enfrentan en el entorno digital y las repercusiones que estas violencias tienen en la calidad democrática de nuestras sociedades. Dichas violencias pueden manifestarse tanto como actos individuales autónomos, mayormente perpetrados por hombres, como como resultado de la acción colectiva de organizaciones digitales que siguen un patrón estructural común y sistémico, con la complicidad de las grandes empresas tecnológicas en este clima de misoginia, cuyo objetivo último es fomentar el odio hacia las mujeres, restringir su presencia en el ámbito público digital y limitar sus derechos de ciudadanía digital. En este sentido, autoras como Laura Bates consideran que la manosfera puede ser calificada de «amenaza de terrorismo doméstico» porque alienta una ideología y unas opiniones de misoginia extremista (Bates, 2020; Drewett, 2020; Bonet-Martí, 2020; Gómez Urzaiz, 2021).

La mayor parte del espacio digital está controlado por corporaciones privadas, para las cuales la polarización, la violencia, los disturbios y las noticias falsas en línea garantizan el éxito de sus negocios, lo que choca con los principios y valores democráticos, en un ámbito cada vez más influyente en la configuración de la realidad social actual. La red se ha convertido en un entorno hostil y tóxico para las mujeres, donde cualquier usuaria está expuesta en algún momento a la misoginia viral (Balibar, 2017; Nagle, 2015).

Los gigantes tecnológicos a menudo optan por permitir la circulación libre de estos discursos de odio en nombre de la libertad de expresión y la autorregulación, lo que convierte el paisaje digital en una «red de la ira», en una distopía regresiva, tóxica e iliberal donde las mujeres encuentran dificultades para participar y expresarse libremente, de forma que se las relega a una posición de ciudadanas de segunda clase y se genera así un nuevo orden político más desigual (Penny, 2024).

Es esencial que la gobernanza algorítmica corrija su falta de neutralidad, ya que reproduce sesgos discriminatorios que resultan en exclusiones y manipulaciones, como se observa en plataformas como Wikipedia, que tienen escaso contenido sobre perfiles femeninos y editoras mujeres; esto convierte a estas plataformas en herramientas políticas que perpetúan las violencias que atentan contra los derechos de las mujeres y su salud mental (Tripodi, 2021; Lorente, 2020).

En un momento de intenso panóptico virtual, donde la actividad en línea de los usuarios es monitoreada constantemente por empresas como Google para luego comercializar esta información, resulta imperativo diseñar dispositivos que detecten y actúen en tiempo real contra el acoso y la violencia digital misógina (ICCL, 2022).

Frente a este escenario, es necesario crear herramientas para abordar estos desafíos, como espacios públicos para denunciar y visibilizar la violencia machista en línea y un marco normativo digital que garantice un orden democrático horizontal y abierto. Además, es crucial promover la construcción de un entorno virtual igualitario, seguro y libre de violencia, como lo hacen activistas feministas a través de estrategias colectivas y campañas en línea.

Es esencial fomentar un entorno virtual igualitario, seguro, justo y libre de violencia, como lo está haciendo el activismo digital feminista mediante estrategias colectivas, que incluyen la promoción de hashtags masivos como #metoo, #cuéntalo, #yosítecreo, #niunamenos, #justiciapatriarcal y el reciente #seacabó, surgido en respuesta a un beso no consentido dado a la jugadora Jennifer Hermoso por el expresidente de la federación de fútbol durante la entrega de la Copa del Mundo de 2023; estas iniciativas fortalecen el

discurso de las mujeres en el espacio público digital, promoviendo la igualdad y combatiendo la violencia de género.

La democratización de la democracia requiere la implementación de políticas públicas correctivas para compensar los efectos de la desigualdad estructural e histórica en la sociedad, especialmente en un momento de luchas culturales en torno a la igualdad en el paisaje digital. Esta forma de violencia de género se convierte así en un tema de derechos humanos de gran complejidad internacional (ONU Mujeres, 2022).

En resumen, este artículo busca fomentar espacios de reflexión que promuevan una gobernanza algorítmica más democrática para toda la humanidad con el fin de construir ecosistemas de convivencia justos, igualitarios y libres de violencia en el entorno digital que garanticen la igualdad de participación para todas las personas.

6. Referencias

Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). (7 de marzo de 2023). *La violencia digital contra mujeres y niñas aglutina el 70 % de los casos que se denuncian en el Canal prioritario*. Recuperado de <https://www.aepd.es/es/prensa-y-comunicacion/notas-de-prensa/violencia-digital-contra-mujeres-y-ninas-aglutina-70-casos-canal-prioritario> [Fecha de última consulta: 17/05/2022].

Aguiar, Alberto y Pérez Víctor. (10 de noviembre de 2021). *Los datos que revelan el machismo de Twitch: solo el 6% de los 'streamers' más seguidos en España son mujeres, y generan un euro por cada 20 que ingresan los hombres*. Business Insider. Recuperado de <https://www.businessinsider.es/Machismo-Twitch-Datos-Ganan-Streamers-Seguidas-959977>

Althusser, Louis. (1974). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Nueva Visión.

Amnistía Internacional. (21 de marzo de 2018). *Toxic Twitter, a Toxic Place for Women*. Recuperado de <https://www.amnesty.org/en/latest/research/2018/03/online-violence-against-women-chapter-1/>. [Fecha de última consulta: 17/02/2020].

Amnistía Internacional. (2019). *Corazones Verdes. Violencia online contra las mujeres durante el debate por la legalización del aborto en Argentina*. Recuperado de https://amnistia.org.ar/corazonesverdes/files/2019/11/corazones_verdes_violencia_online.pdf [Fecha de última consulta: 17/02/2020].

Amorós, Celia y de Miguel, Ana (Eds.). (2005). *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*. Minerva.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (AGNU). (14 de noviembre de 2018). *Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas: el acoso sexual*. Recuperado de <https://undocs.org/es/A/C.3/73/L.21/Rev.1> [Fecha de última consulta: 17/02/2020].

Association for Progressive Communications (APC). (30 de junio de 2020). *COVID-19 and the increase of domestic violence against women: A submission from the Association for Progressive Communications to the United Nations Special Rapporteur on Violence against Women, its Causes and Consequences*. Recuperado de https://www.apc.org/sites/default/files/APC_submission_COVID_19_and_domestic_violence_June_2020.pdf [Fecha de última consulta: 12/02/2022].

Association for Progressive Communications (APC). (19 de marzo de 2024). *End violence: Women's rights and safety online*. Recuperado de <https://www.apc.org/en/project/end-violence-womens-rights-and-safety-online> [Fecha de última consulta: 17/12/2021].

Balibar, Étienne. (2017). *La Igualdad*. Herder. Trad. Víctor Goldstein.

Bates, Laura. (2020). *Men Who Hate Women*. Simon & Schuster Ltd.

Bonet-Martí, Jordi. (2020). Análisis de las estrategias discursivas empleadas en la construcción de discurso antifeminista en redes sociales. *Psicoperspectivas*, 19(3). <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol19-Issue3-fulltext-2040>

Brudvig, Ingrid; Chair, Chenai y van der Wilk, Adriane. (2020). *COVID-19 and increasing domestic violence against women: The pandemic of online gender-based violence*. World Wide Web Foundation. Recuperado de <http://webfoundation.org/docs/2020/07/WWWF-SubmissionCOVID-19-and-the-increase-of-domestic-violence-against-women-1.pdf> [Fecha de última consulta: 17/04/2022].

Cinelli, Matteo; de Francisci Morales, Gianmarco; Galeazzi, Alessandro; Quattrociocchini, Walter y Starnin, Michele. (2021). The echo chamber effect on social media. *PNAS*, 118(9). <https://doi.org/10.1073/pnas.2023301118>

Cobo, Rosa. (2019). La cuarta ola feminista y la violencia sexual. *Paradigma: Revista Universitaria de Cultura*, (22), 134-138.

<https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/17716/134%20Cobo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. ISSN: 1885-7604

Consejo de Derechos Humanos de Organización de las Naciones Unidas (CDH-ONU). (2 de julio de 2018). *Acelerar los esfuerzos para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas: prevención de la violencia contra las mujeres y niñas en los contextos digitales*. Recuperado de <https://undocs.org/es/A/HRC/38/L.6> [Fecha de última consulta: 17/04/2022].

Cruz, Manuel. (2021). *Democracia. La última utopía*. Espasa.

Díaz-Aguado, María José; Martínez Arias, Rosario y Martínez Babarro, Javier. (2014). *La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género*. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Centro de publicaciones.

Díez Minteguí, Carmen. (2003). Tradiciones culturales y legitimación del poder masculino. *Gazeta de Antropología*, (19). DOI: 10.30827/Digibug.7330

Donoso-Vázquez, Trinidad; Rubio, María José y Vilà, Ruth. (2014). Investigando sobre violencias de género 2.0. en Donoso-Vázquez, Trinidad (Coord.), *Violencias de género 2.0* (pp. 29-34). Kit-book.

Drewett, Zoe. (20 de diciembre de 2020). *Misoginia y "machoesfera": una amenaza terrorista en los patios de las escuelas*. Newsweek. Recuperado de <https://newsweekespanol.com/2020/12/misoginia-machoesfera-amenaza-terrorista-patios-escuelas/> [Fecha de última consulta: 17/04/2022].

European Union Agency for Fundamental Rights. (2014). *Violence against women: an EU-wide survey. Main results report*. FRA. European Union Agency for Fundamental Rights. <https://fra.europa.eu/en/publication/2014/violence-against-women-eu-wide-survey-main-results-report> [Fecha de última consulta: 05/04/2024].

European Institute for Gender Equality. (EIGE). (2017). *Cyber violence against women and girls*. Recuperado de <http://eige.europa.eu/rdc/eige-publications/cyber-violence-against-women-and-girls> [Fecha de última consulta: 19/12/2022].

European Institute for Gender Equality. (EIGE). (2022). *Cyber violence against women and girls*. Recuperado de <http://eige.europa.eu/rdc/eige-publications/cyber-Violence-Against-Women-And-Girls> [Fecha de última consulta: 10/02/2023].

- European Women's Lobby. (2017). *#HerNetHerRights: Mapping Online Violences Against Women and Girls in Europe*. https://www.womenlobby.org/IMG/pdf/hernetherrights_resource_pack_2017_web_version.pdf
- Forward, Susan. (2012). *Cuando el amor es odio: hombres que odian a las mujeres y mujeres que siguen amándolos*. Debolsillo.
- Frenkel, Sheera y Kang, Cecilia. (2021). *Manipulados: la batalla de Facebook por la dominación mundial*. Debate.
- Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD). (2021). *Barómetro juventud y género 2021. Identidades, representaciones y experiencias en una realidad social*. Centro de Arte Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud. DOI: 10.5281/zenodo.5205628
- García Mingo, Elisa y Díaz Fernández, Silvia. (2023). Wounded men and feminism: Exploring regimes of male victimhood in the Spanish manosphere. *European Journal of Cultural Studies*, 26(2), 897-915. DOI:10.1177/13675494221140586
- García Mingo, Elisa; Díaz Fernández, Silvia y Tomás-Forte, Sergio. (2022). (Re)configurando el imaginario sobre la violencia sexual desde el antifeminismo: El trabajo ideológico de la manosphere española. *Política y Sociedad*, 59(1). <https://dx.doi.org/10.5209/POSO>
- Gerhards, Junger. (1995). *Framing dimensions and framing strategies: contrasting ideal-and real-type frames*. Social Science Information.
- Glitch y End Violence against Women Coalition (EVAW). (Septiembre de 2020). *The Ripple Effect: COVID-19 and the Epidemic of Online Abuse*. Recuperado de <https://glitchcharity.co.uk/wp-content/uploads/2021/04/Glitch-The-Ripple-Effect-Report-COVID-19-online-abuse.pdf> [Fecha de última consulta: 04/05/2022].
- Gómez Suárez, Águeda y Verdugo Matés, Rosa. (2021). Prostitución y confinamiento: El Putero 2.0. *Ex æquo*, (43), 101-112. <https://exaequo.apem-estudios.org/artigo/prostitucion-y-confinamiento>
- Gómez Urzaiz, Begoña. (2021). *La defensa de mujeres y minorías en Twitter: usar un candado*. El País. Recuperado de <https://elpais.com/ideas/2021-12-26/el-abuso-misogino-en-twitter-lleva-a-las-mujeres-a-ponerse-el-candado.html> [Fecha de última consulta: 04/05/2022].

- Hakim, Catherine. (2012). *Capital erótico. El poder de fascinar a los demás*. Debate.
- Horta Ribeiro, Manoel; Blackburn, Jeremy; Bradlyn, Barry; de Cristofaro, Emiliano; Stringhini, Gianluca; Long, Summer; Greenberg, Stephanie y Zannettou, Savvas. (2021). The Evolution of the Manosphere across the Web. *Proceedings of the Fifteenth International AAAI Conference on Web and Social Media*, 15(1), 196-207. <https://doi.org/10.1609/icwsm.v15i1.18053>
- Huszár, Ferenc et al. (2022). Amplificación algorítmica de la política en Twitter. *PNAS*, 119(1). <https://www.pnas.org/doi/pdf/10.1073/pnas.2025334119>
- Illouz, Eva. (2020). *El fin del amor. Una sociología de las relaciones negativas*. Kazt Editores.
- Instituto de las Mujeres. (2022). *Mujeres jóvenes y acoso en redes sociales*. Recuperado de https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEstudiosInvestigacion/docs/Estudios/Mujeres_jovenes_y_acoso_en_redes_sociales.pdf [Fecha de última consulta: 19/05/2022].
- Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE). (2017). *La ciberviolencia contra mujeres y niñas*. EIGE. Recuperado de <http://eige.europa.eu/rdc/eige-publications/cyber-violence-against-women-and-girls> [Fecha de última consulta: 09/05/2022].
- Inter-Parliamentary Union (IPU) y Parliamentary Assembly of the Council of Europe (PACE). (2018). *Sexism, harassment and violence against women in parliaments in Europe*. Recuperado de <https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2018-10/sexism-harassment-and-violenceagainst-women-in-parliaments-in-europe>
- Irish Council for Civil Liberties (ICCL). (2022). *ICCL demanda a DPC por no actuar en violación masiva de datos de Google*. Epub. Recuperado de <https://www.iccl.ie/news/iccl-sues-dpc-over-failure-to-act-on-massive-google-data-breach/> [Fecha de última consulta: 17/05/2022].
- Jiang, Liwei; Hwang, Jena D.; Bhagavatula, Chandra; Le Bras, Ronan; Forbes, Maxwell; Borchardt, Jon; Liang, Jenny; Etzioni, Oren; Sap, Maarten y Choi, Yejin. (14 de noviembre de 2021). *Hacia la ética y las normas de las máquinas. Hacer que las máquinas sean más inclusivas, éticamente informadas y socialmente conscientes*. AI2 Blog. Recuperado de <https://blog.allenai.org/towards-machine-ethics-and-norms-d64f2bdde6a3> [Fecha de última consulta: 09/05/2022].

- Juarez Miro, Clara y Toff, Benjamin. (2022). How Right-Wing Populists Engage with Cross-Cutting News on Online Message Boards: The Case of ForoCoches and Vox in Spain. *The International Journal of Press/Politics*, 28(4), 770-790. <https://doi.org/10.1177/19401612211072696>
- Kaiser, Susane. (2022). *Odio a las mujeres. Ínceles, malfollaos y machistas modernos*. Katakarak.
- Klein, Naomi. (2024). *Doppelganger. Un viaje al mundo del espejo*. Paidós.
- Kosofsky-Sedwick, Eve. (2015). *Between Men: English Literature and Male Homosocial Desire (Gender and Culture Series)*. Columbia University Press.
- Lanier, Jaron. (2018). *Diez razones para borrar tus redes de inmediato*. Debate.
- Lorca Gutiérrez, Jacinto y García Mingo, Elisa. (2023). Busca, busca, perrita: comunidades digitales misóginas de difusión de imágenes sexuales sin consentimiento. *Ex aequo*, (48), 15-32. <https://exaequo.apem-estudios.org/revista/revista-ex-aequo-numero-48-2023>
- Lorente, Patricio. (2020). *El conocimiento hereje. Una historia de Wikipedia*. Paidós.
- Lozano, Mabel y Conelli, Pablo J. (2020). *PornoXplotación*. Alrevés.
- Luminita, Patras y Todolí, Alejandro. (2022). *Ser influencer hoy: Posibilidades y obstáculos de una nueva fuente de empleo*. Càtedra d'Economia Colaborativa i Transformació Digital y Universidad de Valencia. Recuperado de <https://www.uv.es/ceconomiacol/descarregues/Serinfluencerhoy-informe.pdf> [Fecha de última consulta: 18/05/2022].
- Mantilla, Karla. (2015). *Gender trolling: How Misogyny Went Viral*. Praeger.
- Médicos del Mundo. (2023). *Prostitución en contextos digitales*. Instituto de las Mujeres, Subdirección General de Estudios, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género y Ministerio de Igualdad. Recuperado de https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEstudiosInvestigacion/docs/Estudios/Prostitucion_en_contextos_digitales.pdf [Fecha de última consulta: 12/07/2023].
- Medina, María (2022). Reacciones discursivas frente al movimiento feminista en el Estado español: un análisis de la literatura antifeminista. *RES. Revista Española de Sociología*, 32(1), 150. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2023.150>
- Millett, Kate. (1997). *Política sexual*. Cátedra Feminismos.

- Molina, Violeta. (2021). *Putas, malfolladas, ojalá te violen: el insoportable acoso en redes a las políticas españolas. Insultos, amenazas, linchamientos y descrédito son ataques habituales a estas mujeres en el ámbito digital*. EPE. Recuperado de <https://www.epe.es/es/igualdad/20211219/puta-malfollada-ojala-violen-insoportable-12985312> [Fecha de última consulta: 18/05/2022].
- Nagle, Angela. (2015). *An investigation into contemporary online anti-feminist movements* [Tesis doctoral, DCU: Dublin City University].
- Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad (ONTSI). (2022). *Violencia digital de género: una realidad invisible. Policy brief para abordar su impacto en la sociedad*. Recuperado de https://portal.mineco.gob.es/RecursosNoticia/mineco/prensa/noticias/2022/220429_i_InformeONTSI.pdf [Fecha de última consulta: 27/12/2022].
- ONU Mujeres. (24 de septiembre de 2015). *Según un informe de las Naciones Unidas se han de tomar medidas urgentes para combatir la violencia contra mujeres y niñas*. ONU Mujeres. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2015/9/cyber-violence-report-press-release> [Fecha de última consulta: 19/12/2021].
- ONU Mujeres. (2020). *Online and ICT facilitated violence against women and girls during COVID-19*.
- ONU Mujeres. (2022). *Informe Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém do Pará. Herramientas para la implementación de la Convención de Belém do Pará. Iniciativa Spotlight*. Recuperado de <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/04/ciberviolencia-y-ciberacoso-contra-las-mujeres-y-ninas-en-el-marco-de-la-convencion-belem-do-para> [Fecha de última consulta: 07/02/2023].
- Penny, Laurie. (2024). *Cibersexismo. Sexo, poder y género en internet*. ContintaMeTienes.
- Petrocelli, Samir. (2021). La Androsfera, en Fabbri, Luciano (Ed.), *La Masculinidad Incomodada*. UNR y Homo Sapiens.
- Pew Research Center. (2017). *Online harassment*. Pew Research Center <https://www.pewresearch.org/internet/2017/07/11/online-harassment-2017/>
- Pink, Sarah; Heather, Horst; Postill, John; Hjorth, Larissa; Lewis, Tania y Tacchi, Jo. (2019). *Etnografía digital. Principios y prácticas*. Ediciones Morata.
- Plan Internacional. (2020). *(In)seguras online. Experiencias de niñas, adolescentes y jóvenes en torno al acoso online*. Recuperado de <https://plan-international.es/inseguras-online> [Fecha de última consulta: 17/04/2022].

- Posetti, Julie; Shabbir, Nabeelah; Maynard, Diana; Bontcheva, Kalina y Aboulez, Nermine. (2021). *The Chilling: Global trends in online violence against women journalists. Research Discussion Paper*. UNESCO. Recuperado de <https://en.unesco.org/publications/thechilling>. [Fecha de última consulta: 16/05/2022].
- Proyecto UNA. (2019). *Leia, Rihanna & Trump: De cómo el feminismo ha transformado la cultura pop y de cómo el machismo reacciona con terror*. Descontrol.
- Ranea, Beatriz. (2021). *Desarmar la masculinidad*. Editorial Catarata.
- REVM-ONU. (18 de junio de 2018). *Informe acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos*. Recuperado de <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/HRC/38/47> [Fecha de última consulta: 17/04/2022].
- Tripodi, Francesca. (2021). Ms. Categorized: Gender, notability and inequality on Wikipedia. *New Media & Society*, 25(7), 1687-1707. <https://doi.org/10.1177/14614448211023772>
- Unión Europea. (2022). *Reglamento de servicios digitales*. Comisión Europea. Recuperado de https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/digital-services-act-ensuring-safe-and-accountable-online-environment_es [Fecha de última consulta: 06/08/2023].
- Valdés, Isabel. (24 de abril de 2022). *Diccionario de las (malas) relaciones: del “ghosting” al “pocketing”*. El País. Recuperado de <https://elpais.com/sociedad/2022-04-24/diccionario-de-las-malas-relaciones-del-ghosting-al-pocketing.html> [Fecha de última consulta: 19/05/2022].
- Véliz, Carissa. (2021). *Privacidad es poder*. Debate.
- Vergés Bosch, Núria y Gil-Juárez, Adriana. (2021). Un acercamiento situado a las violencias machistas online y a las formas de contrarrestarlas. *Estudios Feministas*, 29(3). <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2021v29n374588>
- Webb, Amy. (2021). *Los nuevos gigantes*. Península.
- Williams, James. (2021). *Clics contra la humanidad*. Gatopardo Ensayos.
- World Wide Web Foundation. (8 de marzo de 2017). *Closing the Digital Gender Gap: Reflections and Actions on International Women’s Day*. Recuperado de

<https://webfoundation.org/2017/03/the-digital-gender-gap-access-isempowerment/>
[Fecha de última consulta: 05/12/2021].

Zuboff, Shoshana. (2020). *La era del capitalismo de la vigilancia: La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder*. Paidós Ibérica. Trad. Albino Santos Mosquera.